



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:02-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:09-09-2019



2019-18832

Folio:2019-18832
Certificado de ingresos:2019-356459
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA BRER S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto:

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-264-023

Propietario: INMOBILIARIA BRER S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE AGADEZ M64 L23 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-

Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	43.15	69.45	30.47	VOLADOS Y COCHERA	6,043.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	43.15	69.45	30.47		241.76
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 45.0%	2,719.80
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	43.15	69.45	30.47		604.40
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	43.15	69.45	30.47		241.76
TOTALES			86.30	138.90	60.94		\$ 9,851.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

366 JOSE LUIS HUERTA AGUERREBERE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-09-2019 11:1:53

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02141247735099fbcebf6e0fd10156a61c8bbaf2c302142ffa9af205e92859fd655f78e67f6ec03d27db68

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.